

# **Imágenes de la ciudad hostil. Vulneraciones al derecho de ciudad en la forma política porteña actual.**

Betina Guindi.

Cita:

Betina Guindi (2019). *Imágenes de la ciudad hostil. Vulneraciones al derecho de ciudad en la forma política porteña actual. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/237>

*Imágenes de la ciudad hostil.*  
*Vulneraciones al derecho de ciudad en la forma política porteña actual*

**Nombre y apellido: Betina Guindi<sup>1</sup>**

**Eje 4: Poder, conflicto, cambio social**

**Mesa 49: La ciudad en disputa: grupos, conflictos y dinámicas de producción del espacio urbano**

**Institución de pertenencia:**

**Carrera de Comunicación**

**FSOC Universidad de Buenos Aires**

**Mail: [betinaguindi@gmail.com](mailto:betinaguindi@gmail.com)**

***Abstract:***

Expulsión de ciudadanos en situación de calle, instalación de contenedores de basura inteligentes, construcción de muros en las zonas de fronteras de asentamientos de villas. ¿Cómo dar inteligibilidad a esa multiplicidad de escenas? Se propone una respuesta a través de dos vías de reflexión: por un lado, desde una concepción de la ciudad en términos de un artefacto que expone la relación entre ciertas configuraciones urbanas – materiales o no- y la política (Gorelik).

La segunda vía: los problemas que se le plantean al ciudadano –sujeto paradigmático del espacio de la ciudad- no pueden pensarse sin atender a la cuestión acerca de quiénes encarnan hoy las renovadas formas de exclusión (Balibar). *¿Quién es digno de ser porteño y quién goza de los derechos de ciudadanía en Buenos Aires?* Si se acuerda con Balibar acerca de la heterogeneidad que presenta la categoría de excluidos –que precisamente supone la suspensión del *derecho de ciudad-*, se podría decir que en el caso del espacio urbano porteño, la exclusión es multiforme y expansiva.

---

<sup>1</sup>Licenciada en Ciencias de la Comunicación FSOC Universidad de Buenos Aires, Doctoranda en la Facultad de Cs. Sociales. Becaria *Ubacyt*. Desde 1999 ha formado parte de diversos proyectos de investigación y ha publicado distintos artículos. Docente Jtp del Seminario Diseño Gráfico y Publicidad (Cátedra Santos) Carrera de Comunicación. Actualmente se encuentra en proceso de culminación de escritura de la tesis doctoral: *Habitar Buenos Aires. El derecho de ciudad ante la actual forma política urbana*. [betinaguindi@gmail.com](mailto:betinaguindi@gmail.com)

La hipótesis de este trabajo es que las formas estéticas que presenta el espacio urbano se incardinan a los procesos de subjetivación política y a las posibilidades y dificultades de construcción de la vida democrática.

Para el abordaje de estos problemas de la ciudad y la ciudadanía, la propuesta recurre a desarrollos conceptuales de los mencionados pensadores contemporáneos convocados desde una perspectiva interdisciplinaria que se nutre de la sociología, la historia, los estudios urbanos y el análisis de medios.

### **Palabras clave: Buenos Aires, derecho de ciudad, estética-política, democracia**

Hace unos días – a mediados de abril de 2019- circularon noticias acerca de la instalación de “contenedores de basura inteligentes” sobre la Avenida Corrientes remodelada, en pleno centro porteño. El Jefe de Gobierno los inauguraba con el habitual gesto de satisfacción con que él y su equipo protagonizan todo evento que entienden como la demostración de una gestión exitosa. En el mismo lenguaje (a)político, funcionarios públicos, la empresa encargada de la instalación y varios medios de comunicación explicaban exultantes que esto acabaría con la práctica de revolver basura por parte de los indigentes y mantendría la ciudad más limpia. ¿El contexto? En tres años de esta gestión –a nivel nacional- se duplicó la cantidad de personas en situación de calle. ¿La solución? Continuar con las políticas que propiciaron el incremento (y no solo eso, sino también cercenar hasta las posibilidades de subsistencia indigna) al tiempo que invisibilizar su existencia.



Imagen 1: Foto de la inauguración de los contenedores. A diferencia de tantas otras imágenes del fotoperiodismo que muestra lo acontecido en el mundo, en este caso la acción está pensada para convertirse en imagen de marketing político. <https://www.conclusion.com.ar/politica/rodriguez-larreta-inauguro-contenedores-antipobres-para-que-no-saquen-basura/04/2019/>

Entre el 25 y el 28 de abril de este año, alrededor de cuarenta organizaciones populares realizaron el II Censo Popular de Personas en situación de calle de la Ciudad

de Buenos Aires. Los organizadores denunciaron que en esos días, el GCBA llevó adelante una (muy) precaria política de hotelización en la que el Estado proveyó de dinero para alojamiento de varias personas. También, la evidencia de colchones quemados que alejaban a sus moradores de los lugares habituales. ¿El objetivo? Obstaculizar los resultados del censo popular y negar la existencia de los desamparados.



Imagen 2: GENTE EN SITUACION DE CALLE. Fotografía Camila Godoy *Anccom*  
<http://anccom.sociales.uba.ar/2019/05/02/el-censo-de-la-calle/>

A fines de abril, se cumplieron también seis años de la represión en el Hospital de Salud Mental Borda, en el barrio de Barracas, en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. El 26 de abril de 2013, en horas de la mañana, comenzaron a circular por distintos medios de comunicación y redes sociales, noticias respecto de una situación violenta en las adyacencias del hospital. La violencia estuvo dirigida a destruir un taller protegido (el 19) donde se llevan a cabo actividades para la recuperación de pacientes de la institución; alcanzó a profesionales de la salud, militantes de organizaciones sindicales y políticas y a los propios pacientes. Esos terrenos aparecían como blanco dentro del proyecto de traslado del Centro Cívico pese a la decisión de la justicia de no avanzar sobre ellos. “El Centro Cívico es la punta del iceberg del negocio inmobiliario” decía ante una multitud el Secretario General de la Asociación de Trabajadores del Estado, en el acto en repudio a la represión pocos días después de los hechos. Denunciaba las nuevas formas de mercantilización de lo social en el espacio de la ciudad en coincidencia con los modos de reestructuración socioeconómica neoliberal a nivel global. En este caso, dentro de un contexto de desinversión profunda de la educación y

la salud públicas, la acción afectaba directamente a los enfermos, arrasando con sus derechos (Guindi, 2015).



Imagen 4: Una de las imágenes de gran circulación de la represión en el Borda. *Un cuerpo cae –probablemente de un trabajador de la salud- en medio de los cuerpos pertrechados de las fuerzas policiales. Fueron muchos los violentados. Un paciente recibió más de diez balazos de goma; otro sufrió un ataque de pánico. Foto Telam*

**¿Cómo dar inteligibilidad a esa serie de escenas violentas?** No se trata de las más violentas en la historia porteña –tristemente, las hubo peores- pero sin duda la serie –que seguramente merecería ser expandida- guarda enorme significación política a la hora de pensar la actualidad de los procesos de neoliberalización. Tras varias décadas de reconfiguración desdemocratizadora (Brown, 2016) del espacio porteño, a diario se renuevan prácticas y discursos que revigorizan esos procesos, trastocando los modos de habitar la ciudad.

En los últimos tiempos varios artículos han tematizado –algunos, crítica; otros, celebratoriamente- acerca de la **ciudad hostil**: espacios urbanos diseñados para evitar usos indeseados del espacio público. Bancos con obstáculos en sus asientos, umbrales con pinches, proliferación de los alambres de púas (a esta serie habría que agregarle objetos tecnológicos más sofisticados como cámaras de seguridad pero ahí entran a jugar otros aspectos visuales, que quedarán para una reflexión próxima). Objetos en el espacio que parecen dirigidos a incomodar a los ciudadanos aunque en realidad, están diseñados para maltratar más a algunos.



Imagen 5: Objetos que laceran cuerpos y atentan contra la posibilidad de emergencia del *ser-en-común*. No son acciones de gobierno privativas de la gestión local. En buena parte de las ciudades del mundo avanza la forma policial del espacio público. En este caso, la imagen pertenecería a un espacio público de China.

Extraída de <https://ecosistemaurbano.org/urbanismo/la-ciudad-hostil-angulos-y-puas-contra-los-ciudadanos/>

Difícilmente pueda profundizarse en la relación entre espacio urbano y política sin transitar la cuestión del espacio público, inefablemente vinculado a cualquier posibilidad de ser-en-común –aspecto sobre el cual ha reflexionado con lucidez la filósofa alemana Hannah Arendt.

En su preocupación por establecer una vinculación entre la acción humana y la política –es decir, por pensar en las posibilidades del ser-en-común–, la autora asume que “la sociedad es la forma en la mutua dependencia en beneficio de la vida y nada más adquiere su público significado, donde las actividades relacionadas con la pura supervivencia se permiten aparecer en público” (2009 [1958]: 57). Habla de la acción política como aquella que se despliega en un escenario, el espacio público, y ante un público, los ojos y oídos de los otros individuos con quienes se establecen lazos/separaciones a partir de acciones y palabras. En ese sentido, su idea de *polis* antes que limitarse a la existencia física de una ciudad-estado, trata de la *situación de ser-con-otros*:

*La polis, propiamente hablando, no es la ciudad-estado en su situación física; es la organización de la gente tal como surge de actuar y hablar juntos, y su verdadero espacio se extiende entre las personas que viven juntas para este propósito, sin importar dónde estén. “A cualquier parte que vayas, serás una polis”: estas famosas palabras no sólo se convirtieron en el guardián fiel de la colonización griega, sino que expresaban la certeza de que la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. Se trata del espacio de aparición en el más amplio sentido de la*

*palabra, es decir, el espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita.* (2009 [1958]: 221)

Respecto del significado mismo de la palabra *público*, la remite a dos fenómenos relacionados. Por un lado, la acepción que se refiere a aquello que aparece en público, lo visto y oído con una amplia publicidad. En segundo lugar, remite a la vida con otros, al mundo común. Lo importante es que si Arendt habla de ser visto y oído es porque encuentra una profunda vinculación entre el carácter público y el aparecer:

*nuestra sensación de la realidad depende por entero de la apariencia y, por lo tanto, de la existencia de una esfera pública en la que las cosas surjan de la oscura y cobijada existencia, incluso el crepúsculo que ilumina nuestras vidas privadas e íntimas deriva de la luz mucho más dura de la esfera pública.* (2009 [1958]: 60)

Lo que impulsa Arendt, retornando a la fórmula democrática ateniense, es la asunción de la inerradicabilidad de la política como forma de *ser-en-común*. No obstante, repara en algunas figuras –“el esclavo, el extranjero y el bárbaro en la Antigüedad, el laborante o artesano antes de la Época Moderna, el hombre de negocios en nuestro mundo” (2009 [1958]: 221)– y reconoce que el espacio público no siempre *logra existir*. Tampoco nadie puede habitarlo en forma *permanente* –sino que más bien hay una oscilación entre las distintas esferas.

Ahora bien, dado que la preocupación versa en torno de la posibilidad de constitución del ser-en-común, la pregunta que emerge es cómo se configura, en qué consiste el espacio público en el cual esa posibilidad acaece. Si acaso –como sostiene Jürgen Habermas (2009; 1999)– hay que pensar en un espacio de mediación deliberativa o si este guarda una densidad distinta. Optando por esta segunda posibilidad, en las páginas siguientes se argumentará acerca de la condición agonal de la política y del espacio público.

Respecto de la perspectiva deliberativa, en lenguaje habermasiano, la esfera pública política es definida como “un sistema de comunicación intermediador entre, por un lado, las deliberaciones y negociaciones en el centro del sistema político y, por otro lado, las organizaciones y las conversaciones informales de la sociedad civil en los márgenes del sistema político” (Habermas, 2009: 159). Es decir que, para Habermas, la esfera pública aparece como un espacio exterior, capaz de *influir* en la sociedad política. Esta noción de influencia es problemática en sí misma en tanto niega el hecho de que la

sociedad política por su parte también influye y configura el mundo común. Dicho en otros términos, en un planteo que tiende a la dicotomización, Habermas establece una errónea escisión entre deliberación pública y campo político:

*El sistema político es un subsistema especializado en la toma de decisiones colectivamente vinculantes, mientras que las estructuras comunicativas de la esfera pública constituyen una abarcativa red de sensores que reacciona a la presión de los problemas de toda sociedad y estimula el surgimiento de opiniones influyentes. (Habermas, 1999: 58-9)*

El problema mayor que alberga la concepción habermasiana es que no vislumbra que la dimensión comunicacional de los fenómenos de la vida social lejos de estar solo dirigida al entendimiento supone inexorablemente también el antagonismo. Esta pretensión de conciliación a través del entendimiento mutuo en vistas a constituir una intersubjetividad, acarrea un segundo motivo importante de crítica que es la concepción de autotransparencia de la sociedad. Por otra parte, el nudo de la crítica a sus posiciones no radica en su adscripción a la dimensión de racionalidad política; el problema es que la racionalidad no puede ser pensada, como evidentemente lo hace el filósofo alemán, a partir de la dicotomía en que cierto racionalismo encierra a esa racionalidad: “o bien el intercambio entre interlocutores que ponen en discusión sus intereses o sus normas, o bien la violencia de lo irracional” (Rancière, 1996: 62). Es decir, lo que niega el planteo de Habermas es “lo inconmensurable que funda la política” (Rancière, 1996:61), lo cual no debe ser identificado con la irracionalidad, como hace Habermas. Al respecto, algunas consideraciones del filósofo Jacques Rancière resultan una vía productiva para dar inteligibilidad a la cuestión.

Rancière piensa al tejido social en términos de una partición del espacio sensible:

*a ese sistema de evidencias sensibles que al mismo tiempo hace visible la existencia de un común y los recortes que allí definen los lugares y las partes respectivas. Un reparto de lo sensible fija, entonces, al mismo tiempo, un común repartido y partes exclusivas. Esta repartición de partes y de lugares se funda en un reparto de espacios, tiempos y de formas de actividad que determina la manera misma en que un común se ofrece a la participación y donde los unos y los otros tienen parte en ese reparto (...) Es un recorte de tiempos y espacios, de lo visible y lo invisible, de la palabra y del ruido que define a la vez el lugar y la problemática de la política como forma de experiencia. (2009:9-10)*

La potencia del planteo radica en comprender al tejido social como un tejido partido entre el todo y aquello que excluye. La cuestión se explica en términos de la configuración de lo que denomina el orden de la policía, esto es el conjunto de los procesos que permiten efectuar agregaciones, organizar poderes, distribuir lugares, funciones y sistemas de legitimación de toda distribución:

*la policía es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido.* (1996: 44 y 45).

La política, en tanto, es entendida como una actividad antagónica de la primera, es la que interrumpe el ordenamiento pre-configurado, aquello que daña el orden de la policía. “La política (...) es la actividad que tiene por principio la igualdad, y el principio de la igualdad se transforma en distribución de las partes de la comunidad en el modo de un aprieto: ¿de qué cosas hay y no hay igualdad entre cuáles y cuáles?” (Rancière, 1996: 7). Se trata del encuentro de dos procesos heterogéneos: por un lado, el policial y por otro, el de la igualdad. A su vez, si este filósofo recurre al término partición, es para tomarlo en el doble sentido de comunidad y separación. Es decir, por un lado aparece la preocupación por el ser-en-común; pero al mismo tiempo, la asunción de la inerradicabilidad de la conflictividad social como vía para tramitarlo. Ahí radica el rotundo distanciamiento de toda concepción del espacio social como homogéneo; menos aún, armonioso.

¿De qué modo podrían expandirse las reflexiones anteriores en torno del concepto político de espacio público hacia los problemas *concretos* del espacio urbano? Un intento interesante de vincular los problemas de la ciudad y la política es la lectura lefortiana que hace Rosalyn Deutsche.<sup>2</sup> La autora trabaja sobre cuestiones ligadas al urbanismo y al arte contemporáneo y se interroga acerca de qué quiere decir que el espacio es público. Su primera apreciación consiste en entender que el modo en que el mismo es concebido se imbrica con la concepción de lo humano, de lo social, de comunidad que circula en una sociedad:

*Cuando, por ejemplo, quienes en la administración se ocupan de las políticas artísticas y los funcionarios municipales bosquejan directrices para situar al “arte en los lugares públicos”, utilizan rutinariamente un vocabulario que invoca los principios tanto de la democracia directa como de la representativa: las obras de arte ¿son para “el pueblo”?, ¿animan a la “participación”?, ¿están al servicio del “electorado”? La terminología del arte público alude con frecuencia a la democracia como forma de gobierno, pero también a un espíritu*

---

<sup>2</sup> La autora ubica su trabajo dentro de la línea de una serie de pensadores que han venido manifestando su preocupación por una formulación de la noción de democracia asociada a la idea de enigma de Lefort. Entre los autores mencionados se encuentran Laclau, Mouffe, Balibar, Nancy, entre otros (Deutsche, 2001)

*democrático igualitario en general: esas obras de arte ¿evitan el “elitismo”?, ¿son “accesibles”?* (Deutsche: 2001: 3)

El espacio público es una suerte de corolario de la democracia en la cual se abandona una positividad, una fundamentación sustancial de lo social, de modo que “*lo que se reconoce en el espacio público es la legitimidad del debate sobre qué es legítimo y qué es ilegítimo*” (Deutsche, 2001:8). Es decir, siguiendo a Lefort, lo que la autora propone es que el espacio público mismo supone una institucionalización del conflicto a partir de un permanente ejercicio de derechos que pongan en juego el poder instituido, “lo cual, en palabras de Lefort, ‘tiene como resultado una impugnación controlada de las reglas establecidas’” (Deutsche, 2001: 9).

Menciona el caso de un conflicto en torno al espacio de una plaza pública en la ciudad de Nueva York, en torno de la cual se plantearon una serie de disputas respecto de *qué uso darle y cómo regular su uso*. Luego de una serie de idas y venidas, hacia 1991, el *New York Times* informaba de modo celebratorio acerca de la *solución* brindada por un grupo vecinal en *Greenwich Village, Amigos del Jackson Park*, que habían logrado la autorización oficial para cercar y cerrar con candado por las noches el parque público a partir de una inversión de los propios vecinos (debido a la falta de recursos por parte del Estado para resolver la situación). El caso fue presentado por los vecinos protagonistas y por los medios como la posibilidad de resolver la conflictividad, de arribar a una solución consensuada. Otro medio, el *City Journal*, directamente asumía que la decisión lograba desplazar a los indeseables que carecían de vivienda y pretendían usar la plaza como espacio para pernoctar pero aun así presentaba a esa decisión como el modo eficaz de erradicar la conflictividad.

La autora trata de desbrozar una serie de cuestiones que se tejen en torno de la solución adoptada. Por un lado, lo que hace es *decretar a priori los usos legítimos del espacio*. La decisión se puede explicar, dice, a partir del término *apropiación*, acuñado por Lefort (1988) para hablar de la estrategia de un poder que establece una relación de dominación sobre el propio espacio.

En segundo lugar, queda claro que, en términos conceptuales, se despliega en esa decisión una noción en la que el espacio público es concebido como algo previo, *a priori*. Pero además, ese espacio se plantea *a priori* como exento de conflictividad social. Es decir, se pretende que es la acción disruptiva de las personas carentes de vivienda la que altera la armonía originaria del espacio:

*la presencia actual de personas sin vivienda en los lugares públicos de Nueva York es el síntoma más agudo de las relaciones sociales desiguales que determinaron el perfil de la ciudad a lo largo de la década de 1980, un periodo en el que la ciudad no se renovó, como afirmaban los promotores de dicha renovación [redevelopment], para satisfacer las necesidades naturales de una sociedad unitaria sino para facilitar la reestructuración del capitalismo global.* (Deutsche, 2001:14)

En buena medida, este planteo da en la tecla en cuanto a la densidad de los problemas de la ciudad. “¿Por qué la ciudad es cómo es? (...) ¿por qué sus formas son las que son? ¿Qué nos permiten vislumbrar de ellas?” se pregunta Gorelik (2010), un arquitecto volcado a la historia. Reparar en la forma urbana supone concebir a la ciudad como artefacto material, cultural y político, afirma. La propuesta consiste en asumir el protagonismo de la forma en su ligazón con la política, “entre cultura material e historia de la cultura, entre los diferentes tiempos que atraviesan la ciudad, el de sus objetos materiales, el de la política, el de la cultura” (2010:14).

Para este autor el “espacio público no es (...) el mero espacio abierto de la ciudad, a la manera que tradicionalmente lo ha pensado la teoría urbana. (...) es una categoría que carga con una radical ambigüedad: nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana” (2010: 19). Es la dimensión de mediación –siguiendo la fórmula arendtiana entre sociedad y estado, en la que se dirimen los problemas comunes (Arendt, 2009 [1958]). Lo que se infiere del planteo de Gorelik –en sintonía con Deutsche (2001) entre otros– es que no se trata de un espacio prefigurado, *a priori*, sino que éste se constituye en correlación con los innumerables juegos de miradas e intervenciones que ponen de manifiesto la aparición/constitución de la figura del ciudadano (Arendt, 2009). Su preocupación radica en instalar una mirada que asuma la historia en que los modos de la ciudad producen significaciones y para ello se ocupa de las figuras materiales y culturales, de los artefactos materiales construidos históricamente en torno de cuyas formas es posible pensar el *proceso de constitución de un espacio público metropolitano*.

Si bien han sido frecuentes las perspectivas que procuraron asumir las conexiones entre ciudad y sociedad o, dicho en otros términos, entre espacio público urbano y esfera pública política, para Gorelik podría hablarse de cierta bifurcación en el tratamiento. Por un lado, quienes trabajan en la noción en su acepción más cercana a opinión pública, el espacio urbano remite más a una suerte de escenario en el cual transcurren los problemas de mediación entre estado y sociedad civil –si bien no lo

explicita, podría pensarse en la noción de *esfera pública habermasiana*. Por el otro lado, una concepción más ligada al trabajo que tradicionalmente realizaba la teoría urbana y que limitaba el espacio público a los espacios abiertos de la ciudad. Frente a este tránsito bifurcado del término, el autor guía la cuestión hacia otros rumbos:

*Como se sabe, espacio público es una categoría que carga con una radical ambigüedad: nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana en el mismo concepto; habla de la forma y habla de la política, de un modo análogo al que quedó materializado en la palabra **polis**. (...) el estado público es una dimensión que media entre la sociedad y el estado, en la que se hacen múltiples expresiones políticas de la ciudadanía en múltiples formas de asociación y conflicto frente al estado. (2010:19)*

Se trata de reconsiderar el problema democrático en su vinculación específica con la discusión acerca del espacio público pero revalorizando su cualidad material y, sin perder de vista, la relación conflictiva con *lo privado* (Guindi, 2016). La reciprocidad entre forma y política no hace sino resaltar la condición de coalición inestable y fugaz, lo cual lleva la atención a otro aspecto ineludible sobre el cual se ha venido insistiendo líneas: el espacio no es escenario preexistente ni epifenómeno sino que da cuenta de una experiencia social que organiza y da forma a esa experiencia. A tono con lo que se ha venido afirmando, para Gorelik el espacio público es más bien un horizonte conceptual y político. No obstante, esta presentación de las cuestiones de la ciudad habilita *otra vuelta de tuerca* que, sin embargo, lleva a una nueva ronda por zonas ya visitadas.

Esto puede encontrar puntos de vinculación con el planteo de Rancière cuando refiere al tejido social en términos de la expresión *fábrica de lo sensible* para dar con lo que entiende por mundo sensible común, como *hábitat común*; una idea de “reparto de lo sensible” que remite a un mundo común que “nunca es simplemente el *ethos*, la estancia común, que resulta de la sedimentación de un cierto número de actos entrelazados. Este es siempre una distribución polémica de maneras de ser y de ‘ocupaciones’ en un espacio de los posibles” (2010: 53). El punto está en que el litigio de la política se da precisamente sobre el campo estético.<sup>3</sup> De modo que el problema de fondo consiste, ante todo, en una cuestión estético-política (Guindi, 2016).

Existe una *politicidad sensible* —expresión que se pone en juego con su idea de bipolaridad entre *estética de la política* y *política de la estética*— lo cual supone que no

---

<sup>3</sup>La palabra estética no es usada en términos de una teoría de la sensibilidad ni del gusto o placer por el consumo del arte; remite al modo de ser de los objetos.

hay una homologación plena entre la dimensión política y la dimensión del arte pero sí la posibilidad de convocar la dimensión política de los fenómenos estéticos (y viceversa). De ahí que podría hablarse de una historia de lazos paradójicos entre el paradigma estético –el de la estética urbana, en el caso de este trabajo– y la comunidad política (Rancière, 2013). De modo que, y sin negar la productividad del camino trazado por Gorelik, tal vez resulte necesario redoblar su apuesta. El desafío de pensar en el espacio porteño actual –y los modos de habitarlo–, convocando particularmente a la dimensión política o *politizable* de los fenómenos sociales no supone solo una ampliación de los problemas territoriales en pos de proponer una suerte de imbricación entre los problemas de territorio y urbanidad –la forma– y la política. La forma urbana es política en tanto habla de una distribución de lo sensible, entre el todo y aquello que se excluye (Rancière, 1996). En ese sentido, la partición de lo sensible atañe a la ciudad. Configura sus partes, instituye sus tiempos, distribuye su todo. Por eso, la potencia política de la ciudad no se restringe a los problemas del cuerpo –y de la piedra– aunque sin duda los involucra. Siguiendo a Rancière, el *habitar una ciudad* se asume, ante todo, como una actividad política que encarna la conflictividad de la vida social; de modo que siempre se habita una *ciudad partida*. No obstante, las escenas generadas por el arribo neoliberal exacerban la profundidad de esa partición.

La cuestión de la politicidad estética del espacio urbano se enlaza a la cuestión de los derechos de ciudad. Los problemas que se le plantean al ciudadano –sujeto paradigmático del espacio de la ciudad– no pueden pensarse sin atender a la cuestión acerca de quiénes encarnan hoy las renovadas formas de exclusión, “sin que esté presente, o al menos evocada, la individualidad de aquellos que son los más obstinadamente excluidos de su ejercicio” (Balibar, 2004) ¿Quién es digno de ser porteño y quién goza de los derechos de ciudadanía en Buenos Aires?

Atravesado por una lógica neoliberal, el espacio porteño actual recrea cotidianamente más y nuevas formas de vulneración a los derechos de ciudad: grupos de inmigrantes a quienes se les impide trabajar, niños a los que se les niega una vacante al sistema educativo, carencias en el sistema de salud que empeoran las condiciones de salud de los sectores populares, ausencia de políticas de vivienda. Nuevamente, la serie debería ser más larga.

Existen otros, sometidos como objetos de inmovilidad forzada: los enfermos mentales abandonados en condiciones de precarización sanitaria; los indigentes atrapados en las calles de la ciudad, los habitantes de las villas, ocultados y segregados por fronteras

internas. Michel Foucault (1984) habla de heterotopías de desviación, “aquellas en las que se ubica a los individuos cuyo comportamiento está desviado en relación con la media o con la norma exigida”. La función social que guarda esa desviación –junto a otros aspectos estrictamente ligados a la gubernamentalidad neoliberal– parece explicar el escaso repudio social pese al conocimiento público de las constantes prácticas de denegación de ciudadanía. Es cierto que la categoría de ciudadanía ha suscitado numerosos debates en la historia de la teoría política moderna, sin embargo es posible sostener su vigencia a condición de someterla a algunos desplazamientos semánticos de orden político. Como afirma Balibar (2004), la reivindicación en su condición universal pero inacabada e inacabable y desajustándola de una tradición (liberal capitalista) que la limitó a una concepción jurídico-moral, propone restituir su poder constituyente a partir de potenciar un sentido político fuerte del término. Un desplazamiento que permita el reencuentro con las tradiciones igualitaristas e instituyentes.

A la ciudad hostil no cabe oponerle una ciudad hospitalaria selectivamente. Sin duda el gobierno de la actual gestión propone hospitalidad con una ciudadanía de primera y con cierta extranjería, la del turista, pero sabemos muy bien que no es por allí donde se pone en juego una redistribución democrática. Es cierto que instalaron contenedores “antipobres”, pero también se generaron resistencias. No solo voces de repudio: un corte de Avenidas Corrientes y Callao por parte de un número de cartoneros agrupados advirtió que, pese a la represión, no es tan seguro que los contenedores hayan llegado para quedarse. Es cierto que se procuró ocultar a las miles de personas en situación de calle, pero el censo finalmente logró realizarse y en la vida de la ciudad, la existencia de las familias sin hogar es inocultable. La situación en el Borda sigue siendo crítica, aunque se logró frenar el traslado del Centro Cívico<sup>4</sup> y las organizaciones siguen disputando allí y en otros terrenos otra concepción de la salud pública. Movilizaciones piqueteras, estudiantiles, sindicales, villeras trastocan casi a diario el penoso desenfreno de la ciudad capitalista. A las escenas urbanas que resultan expresión de la exacerbación de las formas de exclusión, y de su aceptación por buena parte de la sociedad, se oponen acciones que, recuperando la tradición de la insurgencia, irrumpen en el espacio público y disputan sus usos. Pugnan por una distribución más igualitaria del espacio y, con ello, instituyen y obligan a la institución de los derechos de ciudad.

---

<sup>4</sup> [https://www.clarin.com/ciudades/Gobierno-porteno-empieza-Parque-Patricios\\_0\\_SknLGpocwXg.html](https://www.clarin.com/ciudades/Gobierno-porteno-empieza-Parque-Patricios_0_SknLGpocwXg.html)

## Bibliografía

- Arendt, H. (2009 [1958])) *La condición humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Balibar, Étienne (2004) *Derecho de ciudad. Cultura y política en democracia*, Visión, Buenos Aires.
- Balibar, Étienne (2012) “Los dilemas históricos de la democracia y su relevancia contemporánea para la ciudadanía”. En *Enrahonar Quaderns de Filosofia*, N° 48, pp.9-29.
- Balibar, Étienne (2004) *Derecho de ciudad. Cultura y política en democracia*, Visión, Buenos Aires.
- Brown, Wendy (2016) *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*. Barcelona: Malpaso Ed.
- Deutsche, Rosalyn (2001); “Agorafobia”. En: P. Blanco, J. Carrillo, J. Claramente y M. Expósito (Eds.), *Modos de hacer: arte crítico, esfera pública y acción directa*. Salamanca: Ediciones Universitarias de Salamanca.
- Foucault, Michel (1984) “360.- Otros espacios” (Conferencia en el Cercle d'études architecturales, 14 marzo de 1967), *Architecture, Mouvement, Continuité*, no 5, octubre, pp. 46-49. *Dits et écrits*, IV, 752-762. (Traducción Felisa Santos, mimeo).
- Gorelik, Adrián (2010) *La grilla y el parque. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936*, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, Bernal.
- Guindi, Betina (2016) “Buenos Aires, ciudad partida. Reflexiones en torno del espacio y la democracia. Frente a la gentrificación, el derecho a la ciudad; frente a la exclusión, el litigio” *Dossier Revista Cuestión urbana. Centro de Estudios de la Ciudad*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Año 1, N°1, Diciembre de 2016. ISSN 2545-6881).
- Guindi, Betina (2015) “Heterotopías y vulneraciones al derecho de ciudad ante las transformaciones político-económicas del uso del espacio urbano. El caso de la represión en el hospital Borda en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires”, ponencia presentada en el Seminario Internacional “El derecho a la Ciudad en América latina: transformaciones económicas y derecho a la ciudad”, Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA y Clacso, desarrollado los días 24 y 25 de abril. (En prensa).
- Habermas, Jürgen (2009) ¿“Tiene aún la democracia una dimensión epistémica? Investigación empírica y teoría normativa”, en Habermas, J., Ay, Europa. Madrid: Trotta.
- Habermas, Jürgen (1999) *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Buenos Aires: Paidós.
- Rancière, Jacques (2009) *El reparto de lo sensible. Estética y política*, Lom, Santiago de Chile.
- Rancière, Jacques (2008) “El teatro de las imágenes”. En Didi-Huberman, et al. *La política de las imágenes*. Sgo. de Chile: Ediciones Metales Pesados, pp. 69-89.
- Rancière, Jacques (1999) *El desacuerdo. Política y filosofía*. Bs. As.: Nueva Visión.